



Lo personal es político. ¿Lo doméstico es urbano?

Una propuesta en los umbrales de la teoría feminista y los Estudios Urbanos

The personal is political ¿Is the domestic urban?. A proposal in the threshold of feminist theory and Urban Studies

Martina Daniela BERARDO^{a, b} 

Resumen

Aunque la perspectiva feminista ha cobrado relevancia en el campo de los estudios urbanos durante la última década, las propuestas que vinculan género y espacio distan de ser hegemónicas. En este campo prima un abordaje estanco del espacio doméstico y el espacio urbano, al mismo tiempo que abundan los desarrollos teóricos sobre este último aspecto en detrimento del primero. Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los usos y apropiaciones de la ciudad han convocado a complejizar la perspectiva teórica desde la cual estudiamos ambos espacios. A partir de la revisión bibliográfica, este trabajo se propone elaborar una propuesta teórica para analizar el espacio doméstico y el espacio urbano de forma relacional. Para ello, en la primera parte se recupera la crítica que delinea la teoría feminista clásica y el feminismo marxista hacia la dicotomía público-privado. Se pone énfasis en el cuestionamiento hacia la separación de la esfera pública y privada propio de la teoría

^a Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. ✉

^b Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-FSOC-UBA), Argentina. ✉

✉ Berardo: berardo.md@gmail.com

Recibido: 10 de noviembre de 2023; Aceptado: 7 de marzo de 2024.

Publicación del Área de Estudios Urbanos. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. ISSN-e: 2250-4060.

política liberal, así como en la escisión entre producción y reproducción emanada de la economía política clásica. En la segunda parte, se avanza sobre las perspectivas que vinculan género y espacio: primero se recogen las propuestas teóricas surgidas a fines del siglo XX en el norte global; luego se destacan las principales líneas de investigación latinoamericanas que abordan la relación entre género y espacio urbano. Por último, a partir de la lectura crítica de estos aportes sobre género, domesticidad y espacio urbano, se ofrece una propuesta teórica para pensar los vínculos y tensiones entre el espacio doméstico y el espacio urbano: así como lo personal es político, lo doméstico es urbano. No se trata de una equivalencia simple que borra las especificidades de cada uno de estos conceptos, sino de atender a las relaciones de mutua influencia entre ambos que responden a sus fronteras porosas, lábiles, móviles y en constante redefinición.

Palabras claves: Espacio urbano; Espacio doméstico; Domesticidad; Género.

Abstract

Although the feminist perspective has gained relevance in the field of urban studies during the last decade, proposals that link gender and space are far from being hegemonic. In this field, a separate approach to domestic space and urban space prevails, while theoretical developments on the latter aspect abound to the detriment of the former. The consequences of the COVID-19 pandemic on the uses and appropriations of the city have called for a more nuanced theoretical perspective from which we study both spaces. Based on the bibliographic review, this work aims to develop a theoretical proposal to analyze domestic space and urban space in a relational way. To this end, the first part recovers the criticism that outlines classical feminist theory and marxist feminism towards the public-private dichotomy. Emphasis is placed on the questioning of the separation of the public and private spheres typical of liberal political theory, as well as on the split between production and reproduction emanating from classical political economy. The second part progresses into perspectives that link gender and space: first, it gathers the theoretical proposals emerged in the late 20th century in the Global North; then, it highlights the main lines of Latin American research addressing the relationship between gender and urban space. Finally, based on the critical reading of these contributions on gender, domesticity and urban space, a theoretical proposal is offered to think about the links and tensions between the domestic space and the urban space: just as the personal is political, the domestic is urban. It is not about a simple equivalence that erases the specificities of each of these concepts, but attending to the relationships of mutual influence between both that respond to their porous, labile, mobile and constantly redefining borders.

Keywords: Urban space; Domestic space; Domesticity; Gender.

Introducción

¿No es el arte de la separación también el arte de los umbrales, de los pasajes? Donde una cosa acaba, finaliza, otra cosa comienza. El fin y el comienzo están relacionados, incluso están en continuidad. El muro no es una detención. Françoise Collin (1994, p. 232)

Durante la pandemia de COVID-19, el equipo de investigación que integro¹ llevó a cabo una extensa indagación acerca de los usos y valoraciones del espacio urbano y el espacio doméstico en el contexto de las medidas sanitarias de aislamiento dispuestas por el Gobierno nacional. Lo hicimos mediante una metodología híbrida que combinó encuestas *online*, entrevistas telefónicas en profundidad y observaciones en parques y plazas del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Como parte de los resultados de esta investigación, encontramos que, durante el período más estricto del confinamiento, el espacio urbano se había vaciado de prácticas, pero muchas de ellas se habían introyectado y recreado al interior de las viviendas. Así, en este primer momento, las viviendas se convirtieron en lugares que funcionaban como refugio y dadoras de intimidad, pero que también operaban como receptáculo de prácticas que exponían a los moradores a la mirada de los demás: el teletrabajo, los *zoompleaños*² y las manifestaciones por causas sociales y políticas en ventanas, balcones y terrazas (Marcús, 2023).

Conforme las restricciones sanitarias se fueron flexibilizando, el espacio urbano comenzó a llenarse de prácticas, algunas de ellas novedosas, con una intensidad inusitada. En esta segunda etapa, la calle dejó de ser solamente el lugar de publicidad y visibilidad generalizada para convertirse en un sitio al que las personas acudían para conquistar momentos de intimidad, alejados del grupo de convivencia e incluso para realizar actividades de ocio y recreación que en la prepandemia se hacían típicamente en espacios cerrados. Festejos de cumpleaños, clases de gimnasia y deportes, festivales y eventos religiosos colmaron las plazas y parques de la ciudad, incluso incentivados por las autoridades locales del AMBA. Así, a partir de la pandemia, comenzamos a notar que las características y prácticas que considerábamos típicas del espacio urbano y el espacio doméstico comenzaron a cruzar las fronteras (Marcús, 2023). Esta evidencia nos obligó a repensar el lente teórico con el que analizamos la vida urbana y motivó la escritura de este trabajo.

Como señala Rodó de Zárate (2018), quienes nos inscribimos dentro del campo de los estudios urbanos tendemos a desatender el desarrollo teórico en torno al ámbito

¹Se trata del Grupo de Estudios Culturales y Urbanos con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

²Neologismo que refiere a la celebración de cumpleaños de forma remota mediante *Zoom*, plataforma para la realización de videollamadas.

privado. Según la autora, este fenómeno se relaciona con la influencia del enfoque dicotómico de lo público y lo privado propuesto por la teoría política liberal. Al mismo tiempo, cuando abordamos el ámbito privado desde este campo de estudios, prima una visión estanca: analizamos al espacio privado como un escenario separado del espacio urbano en que se inserta (Navas Perrone, 2019). La creciente importancia que ha adquirido la perspectiva feminista o de género dentro de los estudios urbanos en la última década (Boy, 2021) ha contribuido a mitigar esta limitación, poniendo de relieve que “el espacio urbano también está compuesto de hogares” (Navas Perrone, 2019, p. 35). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por considerar al espacio privado como una categoría relevante dentro de los estudios urbanos, las perspectivas que vinculan género y espacio urbano aún no son hegemónicas (Boy, 2021).

Por lo expuesto, este trabajo tiene como objetivo realizar una contribución teórica mediante la construcción de un enfoque que brinde herramientas para analizar de manera relacional el espacio doméstico y el espacio urbano, partiendo de la premisa de que las tareas domésticas y de cuidado tienen una gran relevancia para pensar la vida en las ciudades. Basado en la revisión bibliográfica, el trabajo consta de tres partes. En la primera, se abordará la crítica feminista a la dicotomía público-privado a partir de los aportes de la teoría feminista clásica y de las feministas marxistas. En la segunda sección, se retomarán los aportes de autoras del mundo europeo y anglosajón que a fines del siglo XX, dieron el puntapié inicial para la reflexión teórica acerca de la relación entre espacio y género. A continuación, señalaremos las principales líneas de investigación contemporáneas en los estudios urbanos latinoamericanos, resaltando los aportes de aquellas autoras que contribuyen a una territorialización de la crítica a la dicotomía público-privado.³ En el último apartado, se delineará una propuesta teórica para pensar los vínculos y tensiones entre el espacio doméstico y el espacio urbano, derivada de la recuperación crítica de los aportes de las teorías feministas y del urbanismo feminista.

La crítica feminista a la dicotomía público-privado

La teoría feminista clásica y sus complejizaciones o reformulaciones a partir del feminismo negro (Davis, 2020; Hooks, 1990), la teoría *queer* (Butler, 2007; Preciado,

³Para la revisión bibliográfica se empleó la técnica bola de nieve: se identificaron publicaciones clave como punto de partida y se identificaron las referencias más relevantes entre las enumeradas, que luego condujeron a otras publicaciones. Debido a la extensión limitada del artículo, el muestreo de autoras no puede ser exhaustivo. Por esta razón, se empleó como criterio priorizar la diversidad en la representación de las disciplinas que abrevan en los estudios urbanos (geografía, antropología, sociología, filosofía, urbanismo y arquitectura, entre otras).

2011), los estudios transfeministas (Otto Prieto et al., 2015) y la teoría travesti latinoamericana (Berkins, 2012) dan cuenta de la existencia de una estructura opresiva sobre las mujeres, lesbianas, travestis, trans y personas no binarias, que está sostenida por una ideología particular: el sexismo. En tanto sistema de opresión, el sexismo se fundamenta en el binarismo, es decir, en un modo de organizar categorialmente el mundo de acuerdo con el pensamiento dicotómico occidental. Las categorías binarias dividen los fenómenos en dos posibilidades exhaustivas, excluyentes y jerarquizadas. Para el caso del género, admite únicamente la posibilidad de ser varón o mujer, limitando posibilidades no binarias y estableciendo que ser varón es más valioso que ser mujer. Asimismo, establece la heterosexualidad como norma. El sexismo en tanto ideología de género es transmitido a través de diversas instituciones sociales y se materializa en la vida de las personas desde el momento en que nacemos y se nos asigna un sexo. Moldea nuestros modos de ser, de percibir el mundo y a las demás personas (Suárez Tomé, 2022).

Además de la oposición jerárquica varón-mujer, la ideología sexista toma forma a partir de un amplio conjunto de dicotomías análogas. Se trata de los pares mente-cuerpo, razón-emoción, cultura-naturaleza, entre otros. Los primeros elementos de cada par están relacionados con el desarrollo de la esfera pública, como el desenvolvimiento de la política y la producción del conocimiento. Estos atributos se jerarquizan como más relevantes y se consideran masculinos. Por otro lado, los segundos elementos de cada par están relacionados con la esfera privada, como la realización de tareas de cuidado y domésticas, así como el ámbito de las relaciones familiares. Se consideran menos valiosos para el desarrollo de la sociedad y son caracterizados como atributos femeninos (Maffía, s. f.).

Como podemos observar, el género tiene una gran relevancia en la organización social: en función de la ideología sexista, la sociedad se estructura en torno a la división sexual y jerárquica de los ámbitos público y privado. Como sostiene Soto Villagrán (2009), las conceptualizaciones sobre lo público y lo privado tienen una larga data en las ciencias sociales y son invocadas en diversos sentidos dentro de determinados campos disciplinarios. Así, los contenidos de esta dicotomía no son unívocos, sino que hay una red de oposiciones que identifica problemas y efectúa críticas diversas y, a menudo, divergentes. Aquí nos interesa profundizar en la crítica feminista hacia la dicotomía público-privado que, tal y como proponemos, está conformada por varias capas que obedecen a diversas influencias disciplinares. En este apartado, nos enfocaremos principalmente en la crítica feminista hacia dos acepciones de la dicotomía público-privado que surgen, por un lado, de la teoría política liberal y, por el otro, de la economía política clásica.

En la teoría política liberal, la dicotomía público-privado deriva de la doctrina de las

esferas separadas que se remonta a la época de la Ilustración. Esta visión afirmaba que varones y mujeres tenían por naturaleza un lugar social separado (Pateman, 1996). Se trata de una división sexual de los ámbitos público y privado, que estaría dada por roles y jerarquías “naturales”. El varón, debido a un conjunto de cualidades supuestamente naturales tales como la objetividad y la racionalidad, reina en el ámbito de lo público: se desempeña en el establecimiento y producción de las reglas que organizan el mundo social. En contraposición, las mujeres poseen “naturalmente” cuerpos aptos para la reproducción y la nutrición, por lo que su “destino biológico” es desempeñar tareas de cuidado y crianza que aseguran la continuidad de la especie humana. Su rol natural es el de desempeñarse como madres y esposas, lo cual las consagra como protagonistas del ámbito doméstico, establecido como reino de lo femenino (Suárez Tomé, 2022).

La teoría política liberal concibe al mundo público o a la sociedad civil como una abstracción o separación de la esfera privada. Según esta conceptualización de la dicotomía público-privado, el principal objeto de estudio e interés para la teoría política es justamente el ámbito de lo público, mientras que el ámbito privado —donde tienen lugar las relaciones personales, íntimas y domésticas— es entendido como una presunta extensión de la naturaleza y, como tal, no constituye un tópico de relevancia. Las feministas liberales de la época apelaron a la misma dicotomía sin llegar a romperla: consideraban que la vida doméstica es privada y que ambos sexos se encuentran “separados, pero iguales”. De este modo, las esferas pública y privada son concebidas como separadas pero complementarias e igualmente valiosas. Fueron los aportes teóricos de John Stuart Mill, luego revelados en la práctica por el movimiento feminista, los que contribuyeron a demostrar que las esferas privada y pública, presuntamente separadas y opuestas, están inextricablemente interrelacionadas: son dos caras de la misma moneda. Así, la participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida pública resultaría imposible sin que se produzcan cambios en la esfera doméstica (Pateman, 1996).

En resumen, la crítica feminista hacia la dicotomía público-privado planteada por la teoría política liberal se condensa en el lema “lo personal es político”,⁴ que implica “el reconocimiento del carácter estructural y sistemático de nuestro malestar personal”. Es decir, aquello que creíamos problemas personales o privados en realidad son el resultado de la imposición de estructuras opresivas de género compartidas colectivamente, que dominan y controlan la vida de las mujeres,⁵ especialmente en la esfera privada (Suárez Tomé, 2022, p. 25). Así, lo político no se pone en juego

⁴ Como señala Suárez Tomé (2022), ha trascendido como un lema anónimo, pero se desprende del título de un texto publicado en 1969 por la feminista radical Carol Hanisch.

⁵ Si bien, a la luz de los aportes de la teoría *queer*, los estudios trans y la teoría travesti-trans, se incluye a lesbianas, personas trans, travestis y no binarias como grupos sociales oprimidos por las estructuras de género, esto no fue formulado en estos términos por la teoría feminista clásica.

exclusivamente en los ámbitos de deliberación pública, como lo proponía Hannah Arendt, sino que también tiñe la esfera privada.

Por otra parte, en la economía política clásica, la dicotomía público-privado se materializa en la escisión entre el ámbito de la producción y el de la reproducción.⁶ Una de las contribuciones más importantes de la perspectiva de género ha sido la crítica del concepto de trabajo y su redefinición para abarcar tanto el ámbito de la producción como el de la reproducción. Las feministas marxistas distinguen entre el trabajo productivo o extradoméstico, realizado tanto dentro como fuera del domicilio pero orientado hacia el mercado, y el trabajo reproductivo (De Oliveira y Ariza, 1999). El trabajo reproductivo asume tres modalidades diferentes: la reproducción biológica, relacionada con la asunción de la capacidad y disposición de las mujeres para gestar, parir y amamantar; la reproducción social, relacionada con el deber asumido por las mujeres de proveer la primera enseñanza de los roles de género y desalentar el desvío de esas conductas; y la reproducción de la fuerza de trabajo, que alude a la realización gratuita de las tareas domésticas que posibilitan al asalariado volver a trabajar al día siguiente (Jelin, 1979).

Los estudios que parten de esta perspectiva han puesto de relieve la participación desigual de varones y mujeres en las actividades productivas y reproductivas. Mientras que los varones restringieron su participación en el ámbito de la reproducción, las mujeres desempeñan una doble jornada: se trata de su creciente incursión en el trabajo extradoméstico, pero sin abandonar el trabajo doméstico (De Oliveira y Ariza, 1999). Así, las feministas marxistas señalan que el capitalismo se basa en la división sexual del trabajo, justificada en un presunto orden natural según el cual los varones realizan el trabajo productivo debido a cualidades como la fuerza y la racionalidad, mientras que las mujeres realizan el trabajo reproductivo debido a su capacidad natural para gestar y nutrir (Suárez Tomé, 2022).

Se trata, además, de una crítica a la sociología funcionalista de la familia que centra la importancia social de las tareas domésticas en su valor como expresión del amor y devoción de las mujeres. Así, la crítica feminista en esta dimensión se condensa en el lema “eso que llaman amor es trabajo no pago”, acuñado por Silvia Federici. Este lema refleja que las tareas reproductivas son un trabajo realizado mayoritariamente por mujeres de forma gratuita y no una emanación femenina del amor familiar: es una actividad socialmente necesaria pero no reconocida. Entonces, la reproducción es un trabajo invisible o, más bien, invisibilizado por la ideología sexista que postula que las tareas domésticas y de cuidado son un deber para las mujeres en tanto se desprenden de

⁶En esta perspectiva, la mencionada dicotomía también se manifiesta en la escisión entre propiedad privada y propiedad pública o estatal, aunque este aspecto no será abordado puesto que no lo consideramos pertinente para la discusión propuesta.

sus atributos naturales. De este modo, se desmonta la separación tajante entre ámbito productivo y reproductivo señalada por la economía política clásica, pero también por la sociología funcionalista, al mostrar que ambas se encuentran inevitablemente entrelazadas en la medida en que el trabajo doméstico hace posible la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo extradoméstico (Federici, 2013; Jelin, 1979; Orloff y Laperriere, 2020).

Hasta aquí hemos abordado dos aspectos de la crítica feminista hacia la dicotomía público-privado: aquel que emerge de la teoría feminista clásica y señala el carácter social de las experiencias personales de las mujeres, y otro derivado principalmente del feminismo marxista que pone de relieve la vinculación entre la esfera de la producción y de la reproducción. El crecimiento de la perspectiva feminista en los estudios urbanos en las últimas dos décadas ha contribuido a la consolidación de una nueva dimensión de esta crítica, anclada en la cuestión espacial. A continuación, abordaremos a algunas autoras del norte global que a fines del siglo XX comenzaron a reflexionar sobre la vinculación entre género y espacio. Luego, señalaremos las principales líneas de investigación contemporáneas lideradas por autoras feministas que han recibido estas reflexiones dentro del campo de los estudios urbanos en el ámbito latinoamericano.

Los estudios urbanos: territorializando la crítica feminista a la dicotomía público-privado

En paralelo a la consolidación del campo de los estudios de género durante las últimas décadas del siglo XX, intelectuales pertenecientes a diversos campos disciplinarios comenzaron a reflexionar sobre la vinculación entre género, espacio y ciudad. Estas autoras propusieron ideas muy influyentes y sentaron las bases para la conformación de una crítica feminista al urbanismo (Pérez-Sanz, 2013).

En los años sesenta, Jane Jacobs publicó *Muerte y vida de las grandes ciudades americanas* y se convirtió en una referente decisiva del urbanismo feminista, aunque ella misma no se identificara explícitamente como tal. Esta obra resulta de su observación y liderazgo en un movimiento vecinal opositor a las reformas funcionalistas que pretendía llevar a cabo Robert Moses en Nueva York. Jacobs reivindicaba el uso de las calles, veredas y parques como espacios de socialización, y consideraba que la vitalidad del barrio dependía de la abundancia de comercios en todas las calles y del contacto de las ventanas con las veredas. Para la autora, era fundamental consolidar una red de proximidad entre los habitantes del barrio para favorecer la vigilancia y la socialización, evitando así la degradación del entorno. En este sentido, en su libro propuso los nuevos principios para un urbanismo centrado en las personas, que incluía la densidad

y mixtura de usos residenciales, comerciales, culturales, entre otros. Este modelo resultaría favorecedor para las mujeres en la medida en que las amas de casa ya no quedarían aisladas en sus viviendas, sino que contarían con un entorno amable y seguro para salir a hacer compras, llevar a los hijos al parque y socializar con sus vecinos (Ciocoletto et al., 2019).

Inscrita en el campo de la arquitectura, durante los setenta y ochenta, Dolores Hayden reflexionaba sobre las consecuencias del diseño de las ciudades en la vida cotidiana de las mujeres. Hayden consideraba que la planificación funcionalista, basada en la zonificación, implicaba grandes limitaciones para las mujeres, cuyas actividades diarias combinaban tanto tareas productivas como reproductivas. Específicamente, criticaba el modelo de suburbio norteamericano ya que su diseño implicaba la separación de zonas residenciales de casas unifamiliares con respecto a otras funciones de la vida cotidiana. Según Hayden, este modelo tenía un impacto negativo en la vida de las mujeres puesto que contribuía a perpetuar la idea de que “el lugar de la mujer está en la casa”. Si bien su diagnóstico es similar al de Jacobs, Hayden se inspiró en el socialismo comunitario, los modelos de vivienda cooperativa y las propuestas de las feministas materialistas, que apostaban a la socialización del trabajo doméstico a través del diseño urbano. Por lo tanto, propuso un nuevo paradigma de vivienda, barrio y ciudad: partiendo de la proximidad entre el hogar y el lugar de trabajo, abogaba por un diseño urbano que permitiera minimizar el trabajo doméstico y repartirlo de forma más equitativa entre varones y mujeres (Ciocoletto et al., 2019).

Ya en los noventa cabe mencionar a Doreen Massey, quien dio cuenta de la vinculación entre género y espacio desde una perspectiva geográfica:

los espacios y los lugares, así como el sentido que tenemos de ellos —junto con otros factores asociados, como nuestros grados de movilidad— se estructuran recurrentemente sobre la base del género [...] en miles de maneras diferentes, que varían de cultura a cultura y a lo largo del tiempo. Y esta estructuración genérica de espacio y lugar simultáneamente refleja las maneras como el género se construye y entiende en nuestras sociedades, y tiene efectos sobre ellas (Massey, 1994, p. 40).

De este modo, para Massey, es posible identificar la conformación de culturas genéricas construidas localmente, así como las variaciones geográficas en la construcción de la masculinidad y feminidad (Soto Villagrán, 2016).

Además de la vinculación espacio y género, desde el ámbito de la antropología, Teresa del Valle (1999) señalaba que el espacio y el tiempo inciden directa o indirectamente en la construcción del género. Luego, la autora propuso la noción de *cronotopos genéricos*, que apunta a dar cuenta de que la conjunción espacio-temporal está imbuida por el género y, por tanto, es ámbito de negociación de identidades y alteridades (1999).

Dentro del subcampo de la geografía urbana, Gillian Rose (1993) señalaba que las ciudades están estructuradas alrededor de un usuario varón, blanco, heterosexual, de clase media y en edad reproductiva. Conceptualizado como sujeto neutro, la planificación urbana emplea sus necesidades e intereses como modelo. Por su parte, Linda McDowell (1999) se propuso visibilizar los vínculos entre sexo-género y espacio, pues este último concentra significados sexuales y generizados de manera tal que las relaciones entre los géneros tienen una entidad espacial. En este sentido, consideraba que la división sexual del trabajo implica la asignación de roles de género y conlleva a una distribución desigual de los espacios públicos y privados, contribuyendo a la construcción de un espacio sexuado.

En la misma época, pero desde el campo de la filosofía, Françoise Collin (1994) señalaba que el espacio está históricamente estructurado y repartido de manera tal que a las mujeres se les asigna el *adentro*, mientras que a los varones les corresponde el *afuera*. Si bien en las sociedades occidentales contemporáneas este reparto es menos marcado y no existen impedimentos legales a la libre circulación de las mujeres, la autora sostiene que hay un control masculino tácito de los espacios abiertos o exteriores que aleja o minimiza la presencia de las mujeres. *Afuera*, las mujeres nunca se sienten totalmente en su sitio. Así, la *casa* y la *calle* no tienen el mismo sentido para varones y mujeres, no se viven de la misma forma, aun cuando los comparten.

Pero la autora fue más allá y realizó una crítica a la lectura tradicional que asimila el *afuera-adentro* con la dicotomía público-privado:

la representación tradicional de la distribución sexuada del espacio, de modo que el término “mujeres” se asocie a privado y el término “hombres” a público, es engañosa (no menos engañosa que la ilusión moderna según la cual esta distribución estaría hoy superada). En realidad, las mujeres no están “en casa” en la calle, pero tampoco lo están en la casa. Yo diría esquemáticamente que las mujeres están privadas tanto de lo privado como de lo público, mientras los hombres tienen derecho a lo privado y a lo público. Esta afirmación implica que dejemos de confundir privado y doméstico (Collin, 1994, p. 233 , el subrayado es original).

En este sentido, el espacio doméstico es indebidamente asimilado como privado: “las mujeres están privadas en él de privacidad” (Collin, 1994, p. 235). Además, para Collin, la privacidad puede ocurrir en lugares públicos,⁷ al tiempo que lo público en el sentido

⁷Habiendo establecido que, debido a la división sexual del trabajo, la casa en tanto espacio doméstico “no pone a las mujeres en posesión de sí mismas sino de los demás”, la autora plantea que si una mujer “trabaja profesionalmente y por lo tanto no puede volver a casa hasta las mismas horas que los suyos, busca un momento de relajación haciendo una parada en una cafetería antes de sumergirse en la disolución familiar, un lugar público que le asegura paradójicamente más el derecho a un momento de privacidad que en el lugar doméstico” (Collin, 1994, p. 235). Creemos conveniente aclarar que consideramos que este acontecimiento paradójico de *privacidad en público* solo puede producirse en una gran urbe, en tanto entorno donde prima el anonimato y el extrañamiento.

arendtiano puede acontecer en espacios cerrados.

En América Latina, las temáticas de género y sexualidad comenzaron a tomar visibilidad progresivamente al interior de los estudios urbanos desde la década de los noventa. Si bien las perspectivas que vinculan género y espacio urbano aún no son hegemónicas en la academia, es posible identificar aportes de autoras feministas que contribuyen a dar cuenta de la articulación entre ambas variables en las ciudades contemporáneas (Boy, 2021).

Se destacan las investigaciones con perspectiva de género sobre el hábitat urbano, como la de Feijóo y Herzer (1991), que indaga en la vida cotidiana de las mujeres en el ámbito barrial y su protagonismo en luchas que apuntan a la transformación del hábitat; y la de Falú y Rainero (1995), que da cuenta de cómo las relaciones de género se manifiestan en la producción del hábitat. Continuando este legado en nuestros tiempos, se destacan quienes indagan en las asimetrías de género en el acceso, tenencia y permanencia en la vivienda (Cavallero y Gago, 2022; Falú y Brunelli Giorgis, 2019), así como también el modo en que las políticas habitacionales refuerzan dichas asimetrías (Czytajlo, 2011).

Otras líneas de investigación se enfocan en las experiencias diferenciales de varones y mujeres en el espacio público. Al respecto, Flores Pérez (2014) sostiene que, si bien el espacio urbano suele ser pensado como neutro, asexuado y homogéneo, está organizado por mecanismos sociales y culturales que explican los usos y experiencias diferenciales y jerárquicas entre varones y mujeres. En una línea similar, Soto Villagrán (2016) señala que el sistema urbano está fundado en un proceso de planificación sexista: no tiene en cuenta la condición, necesidades e intereses específicos de las mujeres, derivados de los roles que asumen por la división sexual del trabajo y que desembocan en un diseño urbano de calles, barrios, transportes y servicios que les resultan inadecuados. Este *orden masculino* genera una distribución espacial desigual entre varones y mujeres, que incide en los posibles comportamientos, desplazamientos y en la construcción de imaginarios. Así, para la autora, el género es un elemento relevante en la producción de imaginarios geográficos y estos inciden en las normas que rigen las prácticas de varones y mujeres en el espacio, dando como resultado comportamientos espaciales diferenciados.

Dentro de las investigaciones preocupadas por la experiencia de las mujeres en el espacio público, cabe resaltar aquellas que apuntan a dar cuenta de las experiencias de discriminación, inseguridad y violencia de género en ciudades latinoamericanas (Falú, 2009; Rainero, 2009; Segovia, 2009, 2016). Otras autoras se enfocan en la incidencia del género en la movilidad cotidiana en las ciudades, haciendo hincapié en su vinculación con la realización de tareas de cuidado (Jirón y Gómez, 2018; Lan et al., 2005; Segovia, 2017; Soto Villagrán, 2021). En esta línea, el trabajo de González-Alvo y Czytajlo (2022)

propone la noción de *movilidad del cuidado* y señala que en las ciudades se observan patrones diferenciales de movilidad no solo de acuerdo al género, sino también en función de la vulnerabilidad de las personas.

Este breve e incompleto *racconto* da cuenta del predominio de dos enfoques dentro de los estudios urbanos latinoamericanos: por un lado, aquellos que se enfocan en la vinculación entre género y hábitat urbano, en un sentido mayormente restringido a la vivienda; por otro, los análisis acerca de las experiencias diferenciales de varones y mujeres en el espacio público, principalmente referidas a las situaciones de violencia e inseguridad, pero también a la especificidad de la movilidad urbana. Consideramos que estos trabajos tienden a inclinarse por analizar el ámbito de la vivienda o el espacio público, resultando en abordajes estancos de la espacialidad pública y privada.

En este punto, retomamos los aportes de Soto Villagrán (2009) porque consideramos que da el puntapié para territorializar la crítica feminista a la dicotomía público-privado. La autora se pregunta si es posible, a la luz de la teoría feminista, seguir oponiendo de forma tajante ambos tipos de espacios, sus contenidos y formas de sociabilidad. Destaca que se derivan varios pares territoriales de la dicotomía público-privado: visibilidad-invisibilidad, interioridad-exterioridad y casa-calle. En estas dicotomías, lo privado se asocia al ámbito doméstico, de reproducción de la vida cotidiana y es caracterizado como un espacio de clausura, protección y seguridad, donde ocurren relaciones afectivas y de familiaridad, y donde se conforma la identidad individual. Lo que ocurre allí resulta invisible y se considera irrelevante para la sociedad. Por oposición, la calle o espacio exterior suele ser considerado un espacio abierto y desconocido, de carácter transitorio y que permite encuentros e interacciones fortuitas.

Para la autora, la separación teórica entre la casa y la calle no hace otra cosa que distinguir y configurar actitudes, acciones y actividades distinguibles y delimitables. Esta dicotomía ha contribuido a fortalecer la idea de que a las mujeres les corresponde la esfera privada y familiar, mientras que la vida pública —relacionada con lo político, el trabajo remunerado y la circulación por la ciudad— es el ámbito predilecto de los varones. La asignación de roles como consecuencia de la división sexual del trabajo ha implicado una distribución desigual de los espacios privados y públicos, y ha contribuido a la construcción de atributos de género asignados a dichos espacios. En suma, para la autora, “dividir en dos esferas de acción social pública y privada, como si en su interior los contenidos fuesen homogéneos, con límites estrictamente definidos, es artificial” (Soto Villagrán, 2009, p. 56).

No se trata solamente, como ya señalara la crítica feminista, de que las relaciones de poder que ocurren en el ámbito privado deben considerarse como cuestiones políticas, sino que además afectan el modo en que las personas se desenvuelven en la esfera

pública. En tal sentido, siguiendo a la autora, proponemos que es preferible dar cuenta del “movimiento de fronteras, de límites que se trasladan, nuevas formas de influencia, nuevos lugares y prácticas que se entrecruzan dinámicamente en la ciudad” (Soto Villagrán, 2009, p. 54). Para finalizar el trabajo, a continuación esbozaremos una propuesta teórica que recoge esta iniciativa para proponer un abordaje relacional del espacio doméstico y el espacio urbano.

Lo doméstico es urbano. Propuesta teórica para un abordaje relacional del espacio doméstico y el espacio urbano

Como vimos a lo largo de este trabajo, durante su consolidación, la teoría feminista ha realizado una crítica de al menos dos aristas a la dicotomía público-privado emanada, por un lado, de la teoría política liberal y, por otro, de la economía política clásica. En este sentido, al afirmar que “lo personal es político” y que “eso que llaman amor es trabajo no pago”, la crítica feminista pone en evidencia que las circunstancias personales están estructuradas por factores sociales y que las tareas domésticas y de cuidado son un trabajo gratuito principalmente realizado por mujeres y otras identidades feminizadas que sostienen, reproducen y garantizan la realización del trabajo extradoméstico. Los abordajes feministas contemporáneos dentro de los estudios urbanos tienen la virtud de dar el puntapié inicial para territorializar la crítica a dicha dicotomía. Así, se trata de una nueva capa de crítica feminista, ya que pone en evidencia la división sexual del espacio y las experiencias diferenciales y mutuamente condicionadas que varones y mujeres tienen en lo que, desde las perspectivas aquí recogidas, se denomina espacio público y espacio privado u hogar.

A mi entender, este abordaje presenta principalmente un problema. Los términos “espacio público” y “espacio privado” u “hogar” resultan inapropiados para reflexionar sobre la espacialidad urbana. ¿Por qué consideramos inadecuado emplear la noción de espacio público para pensar la espacialidad de la vida pública? Como advierte Vazquez (2023), el espacio público es un concepto babilónico: existen múltiples acepciones, inspiradas en tradiciones académicas que no parecen dialogar entre sí. Esto incluye los estudios de la acción colectiva y los movimientos sociales, que lo definen como arena deliberativa; los estudios microsociológicos, que lo utilizan para referirse al escenario material donde se desarrolla la vida pública o las relaciones en público; y los estudios de las ciencias de la comunicación, que lo conciben como la esfera de publicidad de los discursos.

Al indagar los escritos de los autores clásicos de la teoría urbana, tales como Lefebvre y Castells, encontramos que prácticamente no emplean el concepto de espacio público,

y cuando lo hacen, lo usan como sinónimo de calle o de otros espacios exteriores de la ciudad. No obstante, a partir de la década de 1980, se produjo un *romance del espacio público*: la retórica urbanística global adoptó este concepto como una categoría fetiche (Gorelik, 2008). Según Delgado (2011), esta acepción implica la sobreposición de dos definiciones que surgieron y, hasta entonces, habían existido de forma independiente: el espacio público como lugar físico y el espacio público como categoría política. Para el autor, se trata de “lo topográfico cargado o investido de moralidad”, puesto que no alude solamente a aspectos materiales, sino que también involucra una vocación normativa: la retórica urbanística en boga lo caracteriza como degradado y considera que debe ser recuperado como un escenario para relaciones sociales pacíficas y desconflictivizadas (Delgado, 2011, p. 19).

¿Por qué consideramos que las nociones espacio privado y hogar resultan inadecuadas para pensar la espacialidad de la esfera privada? Como señalan varias autoras feministas recogidas en este trabajo (Collin, 1994; Hooks, 1990; Rose, 1993), resulta inexacto hablar de espacio privado en referencia a la casa, ya que la posibilidad de gozar allí de privacidad, bienestar y seguridad es diferencial en función de la identidad de género, la adscripción racial, la posición de clase y la composición del grupo familiar. Mientras que los varones blancos y de clases acomodadas encuentran privacidad tanto en la vida en público como en la propia vivienda, quienes tienen la carga de realizar tareas domésticas y de cuidado —principalmente mujeres y otras identidades feminizadas— están privadas de ella en sus casas y, paradójicamente, pueden llegar a encontrarla en lugares públicos de las grandes urbes.

El concepto de hogar también resulta inapropiado ya que no se trata de un concepto meramente descriptivo, como puede ser el de casa. Según Aguilar (2014), la noción de hogar condensa las virtudes que deben tener las relaciones domésticas, tal y como emergen de discursos expertos vinculados a la legislación y a la política social.⁸ Para la autora, se trata de un dispositivo en sentido foucaultiano, puesto que implica un régimen de prácticas y se vuelve ámbito de intervención para la gestión de los problemas sociales.

Como vemos, tanto el espacio público como el espacio privado y el hogar resultan conceptos inadecuados para pensar la inscripción espacial de la dicotomía público-privado debido a su polisemia, ambigüedad o carácter ideológico-normativo. En cambio, consideramos que es necesario emplear términos críticos propios de la teoría urbana. En este sentido, recogiendo tanto los aportes de autores urbanos clásicos como de algunas autoras feministas mencionadas en este trabajo, proponemos que

⁸Especialmente en las primeras décadas del siglo XX, con el auge de la reforma social, el hogar operaba como objeto para la reforma de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera (Aguilar, 2014).

el par conceptual que refleja más adecuadamente la espacialización de la dicotomía público-privado es la oposición entre espacio urbano y espacio doméstico.

Definimos el espacio urbano como el espacio de lo urbano: un tipo específico de sociabilidad caracterizado por relaciones cuerpo a cuerpo, anónimas y fugaces, siempre expuestas a la visibilidad y la publicidad. Su soporte material son las calles, veredas, plazas, parques, estaciones de transporte, entre otros lugares abiertos y de acceso público de la ciudad. Debido a la coexistencia de sujetos con características e intereses heterogéneos en la ciudad, lo urbano tiene un carácter naturalmente conflictivo y polémico. Sin embargo, las élites que lideran el planeamiento y la gestión urbana operan en pos de una transmutación de lo urbano en urbanidad: un sistema de buenas prácticas cívicas, que busca regular el encuentro entre personas diferentes y desiguales al señalar normas de comportamiento o una etiqueta, un “saber estar” en el espacio (Delgado, 2007). El soporte de estas formas reguladas y normadas de relaciones urbanas armónicas y desconflictivizadas es, justamente, el espacio público en el sentido ideológico con que lo definimos unos párrafos atrás.

Por otra parte, el espacio doméstico es el espacio de lo doméstico, es decir, un tipo de sociabilidad caracterizada por relaciones estables, personales, estructuradas y repetitivas, relativamente invisibles, que apunta a la gestión de las tareas necesarias para la reproducción de la vida cotidiana. Así como la urbanidad implica una regulación o normativización de las relaciones urbanas, la domesticidad constituye la forma regulada y normativizada de las relaciones domésticas. Según Aguilar (2014), se trata del modo en que se organizan material y simbólicamente las tareas necesarias para la reproducción de la vida cotidiana a partir de un conjunto de instituciones y relaciones sociales más amplias, que incluyen la legislación, la medicina, las instituciones educativas, la política social y los mecanismos de control social. El soporte de estas formas reguladas y normadas de relaciones domésticas es, justamente, el hogar.

En la **Tabla 1** se sintetiza la propuesta según la cual lo doméstico es la forma de sociabilidad típica del espacio doméstico, así como lo urbano es la forma de sociabilidad típica del espacio urbano, al tiempo que la urbanidad y domesticidad constituyen la versión regularizada y normativizada de dichas relaciones sociales. Además, los lugares por excelencia en que se espacializan lo urbano y lo doméstico son la calle y la casa, mientras que el espacio público y el hogar constituyen la espacialidad arquetípica donde tienen lugar la urbanidad y la domesticidad. Así, el hogar y la casa son al espacio doméstico lo que el espacio público y la calle son al espacio urbano.

Una vez establecido que resulta inadecuado pensar la territorialización de la dicotomía público-privado a partir del par espacio público-hogar, y que aquí proponemos como alternativa la oposición espacio urbano-espacio doméstico, el siguiente paso es romper

TABLA 1. Atributos del espacio doméstico y el espacio urbano

		espacio doméstico	espacio urbano
sociabilidad	típica	<i>lo doméstico</i>	<i>lo urbano</i>
	arquetípica	<i>domesticidad</i>	<i>urbanidad</i>
espacialidad	típica	<i>casa</i>	<i>calle</i>
	arquetípica	<i>hogar</i>	<i>espacio público</i>

Fuente: Elaboración propia.

la dicotomía. Lo doméstico y lo urbano construyen espacialidad: allí donde ocurre lo doméstico, ese espacio puede considerarse como espacio de lo doméstico, y allí donde ocurre lo urbano, ese sitio puede considerarse como espacio de lo urbano. Al mismo tiempo, los espacios inciden en las formas de sociabilidad que cobijan. Se trata de conceptos no esencialistas: espacio urbano y espacio doméstico no se definen a partir de una supuesta esencia que los caracteriza (como sí sucede con las nociones de espacio público y hogar), sino a partir de las interacciones y formas de sociabilidad producidas en dichos espacios, al mismo tiempo que los producen.

Si bien identificamos lugares donde suelen ocurrir estas formas de sociabilidad —lo doméstico ocurre típicamente en la casa, mientras que la calle constituye el lugar por antonomasia de lo urbano— se trata de campos móviles: no se corresponden necesariamente con escenarios físicos concretos (Delgado, 2007). De modo general, las prácticas que ocurren en el espacio doméstico se encuentran a salvo del escrutinio de lo público, pero no por eso debe asimilarse necesariamente a un ámbito privado, familiar, íntimo o completamente invisible. Recordemos junto con Collin (1994) que el espacio doméstico no es necesariamente un espacio en el que se goza de privacidad. Además, el espacio doméstico no se trata de una unidad aislada del mundo social: no es un espacio ajeno a determinaciones sociales más amplias, sino que lo doméstico resulta de su interpenetración con el mundo social y político más amplio (Donzelot, 1990; Jelin, 1979). La pandemia de COVID-19 puso especialmente de relieve que el espacio doméstico no es sinónimo necesario de privacidad: el tamaño reducido de las viviendas, la escasez de espacios abiertos y la convivencia del grupo familiar durante gran parte del día generaron una alta demanda de los espacios y equipamientos domésticos por parte del grupo conviviente. Al mismo tiempo, se puso en evidencia la interpenetración social del ámbito doméstico: durante el período más estricto del confinamiento, la realización de actividades cotidianas tales como trabajar o estudiar mediadas por dispositivos tecnológicos operaron en el sentido de exponer la vida doméstica y cotidiana a una visibilidad inusitada (Marcús, 2023).

Además de lo anterior, si bien la casa constituye el espacio doméstico por excelencia,

no es el único espacio de lo doméstico: el concepto de domesticidad ampliada hace referencia a la realización de tareas para la reproducción de la vida más allá del grupo de convivencia, ya sea en el ámbito barrial o comunitario.⁹ Así, lo doméstico rebasa el ámbito residencial y juega un papel central en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo a nivel societal (De Oliveira y Ariza, 1999). A partir de la pandemia de COVID-19, este rebasamiento de lo doméstico por fuera del ámbito residencial se volvió más evidente: conforme las restricciones sanitarias fueron mermando, las calles, plazas y parques de la ciudad se convirtieron en sitios predilectos para la realización de actividades de ocio y recreación que en la prepandemia se hacían típicamente a puertas cerradas. Formas de sociabilidad típicamente realizadas en ámbitos privados comenzaron a cobrar visibilidad pública: festejos de cumpleaños, clases de gimnasia y deportes, e incluso eventos religiosos, antes realizados fuera de la visibilidad pública, colmaron los exteriores urbanos (Marcús, 2023).

Por su parte, si bien el espacio urbano es aquel donde nuestras prácticas están expuestas a la visibilidad y publicidad, el anonimato característico de las grandes urbes lo convierte paradójicamente en un lugar donde potencialmente podemos gozar de privacidad (Collin, 1994). Mientras que lo doméstico no se limita al interior de la casa, la privacidad puede ocurrir también en lugares públicos. Como evidenciamos en Marcús (2023), conforme se flexibilizaron las restricciones a la circulación, las calles de la ciudad comenzaron a convertirse en sitios a los que las personas asistían para lograr espacios y momentos de intimidad, alejados del grupo de convivencia (Marcús, 2023).

Desde la perspectiva que propongo, la dimensión territorial de la crítica a la dicotomía público-privado puede condensarse en la sentencia “lo doméstico es urbano”. Pero advertimos a partir de Pateman (1996) que, del mismo modo que con el lema “lo personal es político”, no se debe hacer una interpretación literal: no es que “no pueda o no deba trazarse una distinción entre los aspectos personal y político [y agrego: entre los aspectos domésticos y urbanos] de la vida social”, sino que son dos dimensiones interrelacionadas dentro de la estructura patriarcal” (Pateman, 1996, p. 19). Entonces, así como la autora sostiene que la consigna “lo personal es político” no implica una equivalencia simple entre lo personal y lo político, proponemos aquí que lo doméstico

⁹Además de la doble jornada ya señalada por las feministas marxistas, esta concepción ampliada de la domesticidad resulta coherente con la idea de triple jornada. Este fenómeno, que afecta principalmente a las mujeres e identidades feminizadas más empobrecidas, alude al desempeño en simultáneo de trabajo en el mercado, trabajo doméstico no remunerado en la propia casa y trabajo comunitario (UNICEF, 2023). Así, en sentido más amplio, las tareas de cuidado que desempeñan se relacionan con la satisfacción de las necesidades sociales en la medida en que han adquirido protagonismo en luchas socioambientales y urbanas, caracterizadas por las resistencias a la depredación de los territorios por parte del modelo extractivista así como por reivindicaciones en torno a la vivienda, el derecho a la ciudad y el hábitat digno (Svampa, 2015; Vazquez Duplat, 2016).

es urbano sin por ello implicar que lo “doméstico” es lo “urbano”. Entonces, se trata de proponer que entre espacio urbano y espacio doméstico no hay un límite tajante sino más bien fronteras porosas y lábiles. Estas fronteras admiten la posibilidad del corrimiento, redefinición y mutua influencia de las prácticas que tienen lugar en cada uno de estos espacios, como bien nos ha demostrado la experiencia atravesada durante la pandemia de COVID-19. El espacio urbano y el espacio doméstico están entrelazados y se comprenden mejor juntos que por separado. La experiencia urbana y la experiencia doméstica están mutuamente condicionadas e interrelacionadas.

Declaración de contribuciones de autoría (CRediT)

Berardo: Conceptualización (Conceptualization); Curación de datos (Data curation); Análisis formal (Formal Analysis); Adquisición de Financiamiento (Funding acquisition); Investigación (Investigation); Metodología (Methodology); Administración de proyecto (Project administration); Recursos (Resources); Software (Software); Supervisión (Supervision); Validación (Validation); Visualización (Visualization); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft); Redacción - revisión y edición (Writing – review & editing).

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2014). Corporalidad, espacio y rutas conceptuales. En A. García & O. Sabido (Eds.), *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea: algunas rutas del amor y la experiencia sensible en las ciencias sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Berkins, L. (2012). Travestis: una identidad política. En D. Urioste (Ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp. 221-228). Conexión Fondo de Emancipación.
- Boy, M. (2021). El cuerpo limitado en el espacio público: conflictos en torno al género y la sexualidad. En V. Paiva (Ed.), *Sociología y vida urbana. De los clásicos a los problemas actuales* (pp. 245-268). Teseo Press.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2022). *La casa como laboratorio. Finanzas, vivienda y trabajo esencial*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Ciocoletto, A., Casanovas, R., Fonseca, M., Ortiz Escalante, S. y Valdivia, B. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial.
- Collin, F. (1994). Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada. En *Ciudad y Mujer* (pp. 231-237). Seminario Permanente “Ciudad y Mujer”.

- Czytajlo, N. (2011). El papel de las políticas habitacionales en la construcción de ciudades más democráticas. Discusiones desde la perspectiva de género. *Revista Ciudades*, 89, 2-15.
- Davis, A. (2020). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- De Oliveira, O. y Ariza, M. (1999). Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis. *Revista Papeles de Población*, 5(20), 89-127.
- Del Valle, T. (1999). Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 19, 211-225.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Anagrama.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Catarata.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*. Pre-textos.
- Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 15-38).
- Falú, A. y Brunelli Giorgis, A. (2019). El acceso a la vivienda en alquiler en Córdoba capital. Un análisis desde el derecho a la ciudad y la perspectiva de género. *Hábitat y Sociedad*, 12, 29-42.
- Falú, A., & Rainero, L. (Eds.). (1995). *Hábitat urbano: una visión de género*. CICSA.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Feijóo, M. C. y Herzer, H. (1991). *Las mujeres y la vida de las ciudades*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Flores Pérez, E. (2014). Narrativas urbanas de acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la Ciudad de México. *Ángulo Recto, Revista de Estudios sobre la Ciudad como Espacio Plural*, 6(1), 57-76.
- González-Alvo, I. y Czytajlo, N. (2022). Movilidad y género en contextos de vulnerabilidad: el caso del Sistema Metropolitano de Tucumán. *Íconos*, 73, 35-56. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5232>
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18(36), 33-45.
- Hooks, B. (1990). *Yearning: Race, gender, and cultural politics*. South End Press.
- Jelin, E. (1979). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. CEDES.
- Jirón, P. y Gómez, J. (2018). Interdependencia, cuidado y género desde las estrategias de movilidad en la ciudad de Santiago. *Tempo Social*, 30(20), 55-72. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2018.142245>
- Lan, D., Gómez, S. y Di Nucci, J. (2005). *La construcción del espacio cotidiano a través de los desplazamientos urbanos diarios, según género*. Taller Internacional «Desplazamientos, Contactos, Lugares». Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires.
- Maffía, D. (s. f.). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>

- Marcús, J. (2023). *Ciudad confinada. Experiencias urbanas durante la pandemia de covid-19*. Teseo.
- Massey, D. (1994). Space, place and gender (G. E. Bernal, Trad.). *Debate Feminista*, 9(17), 39-46.
- McDowell, L. (1999). *Gender, identity and place. Understanding feminist geographies*. University of Minnesota Press.
- Navas Perrone, M. G. (2019). La vida urbana como derecho a la ciudad. En M. G. Navas Perrones & M. Makhoulouf de la Garza (Eds.), *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial* (2ª ed., pp. 11-26). Pol-len edicions. OACU.
- Orloff, A. S. y Laperriere, M. (2020). Políticas del bienestar y género. *Ciudadánías, Revista de Políticas Sociales*, 7.
- Otto Prieto, A., Péchin, J., Aczel, I., Casavieja, T., Valinotti, J. S. y Romero, S. T. (2015). *Aportes para pensar la salud de personas trans. Actualizando el paradigma de derechos humanos en salud*. Capicúa. Subsecretaría de vinculación ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Producción Horizontal.
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Ed.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31-52). Paidós Ibérica.
- Pérez-Sanz, P. (2013). Reformulando la noción de «Derecho a la Ciudad» desde una perspectiva feminista. *Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5, 92-105.
- Preciado, P. B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Anagrama.
- Rainero, L. (2009). Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 165-176).
- Rodó de Zárate, M. (2018). Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad. En M. G. Navas Perrone & M. Makhoulouf de la Garza (Eds.), *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial* (pp. 47-74). Pollen.
- Rose, G. (1993). *Feminism and geography: The limits of geographical knowledge*. University of Minnesota Press.
- Segovia, O. (2009). Convivencia en la diversidad: una mirada de género al espacio público. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 145-164).
- Segovia, O. (2016). *Desigualdades y violencia de género en la ciudad*.
- Segovia, O. (2017). *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. CEPAL.
- Soto Villagrán, P. (2009). Lo público y lo privado en la ciudad. *Casa del tiempo*, 2(17), 54-58.
- Soto Villagrán, P. (2016). Sobre género y espacio: una aproximación teórica. *Revista GenEros*, 31(11), 88-93.
- Soto Villagrán, P. (2021). *Una mirada de género a las prácticas de movilidad cotidiana en la*

- Ciudad de México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Suárez Tomé, D. (2022). *Introducción a la teoría feminista*. Nido de vacas.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Revista Nueva Sociedad*, 256, 127-131.
- UNICEF. (2023). *Dos de cada tres niñas y niños en Argentina son pobres o están privados de derechos básicos*. <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/dos-de-cada-tres-ninias-y-ninios-en-argentina-son-pobres-o-estan-privados-de>
- Vazquez, D. (2023). *Si lo defino, ¿lo limito? El espacio público como concepto babilónico: una propuesta para sortear su polisemia*.
- Vazquez Duplat, A. M. (2016). Feminismo y «extractivismo urbano»: notas exploratorias. *Revista Nueva Sociedad*, 265, 153-162.